

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1711
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR CARLOS CREMA GOMEZ Rut 007330373-7
La Cantidad de \$ 53,950 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO CANCELACION BOLSAS DE NAVIDAD 2010 NIÑOS DE LA COMUNA
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5133	09/12/2010	53,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1742

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		53,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,950	
Totales		53,950	53,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	53,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,950
Totales		53,950	53,950



GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Ricardo Barra J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero